



Acta N° 835 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
28 – JUNIO – 2011

INDICE

1.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal	02
Acuerdo N° 1992	05
2.- Solicitud a Ministerio de Hacienda	06
Acuerdo N° 1993	08
3.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 1994	11

Acta N° 835 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 28 de junio del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:32 horas, se inicia la sesión N° 835 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, ésta es una sesión extraordinaria N° 835. Como sesión extraordinaria no hay ni Cuentas ni Varios, por lo tanto, entramos al primer punto de la Tabla.

1.- Modificación Presupuestaria N° 5 del presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Previo a darle la palabra al Director de Administración y Finanzas, señalar que ya hace cerca de 1 mes presentamos una modificación presupuestaria al Concejo, entiendo que es la modificación N° 5, que incluía un conjunto de aspectos que tenía que ver con SMAPA, por un lado y otro con movimientos de cuentas, subestimaciones y sobreestimación en alguna cuentas, que hacían razonable mirar la modificación en su conjunto. Sin embargo, varios de ustedes me han señalado que atendida la importancia del tema SMAPA, la miremos parcialmente y que miremos primero, dentro de esta modificación, lo que tiene que ver con SMAPA, de tal forma que esto va a ser la modificación presupuestaria 5 A, cuando aprobemos la otra será la 5 B y posteriormente veamos los otros aspectos relativos con esta modificación presupuestaria. Señalar que en lo que respecta a esta modificación presupuestaria que se va a exponer ahora, que tiene que ver con la búsqueda de financiamiento para la inversión, por un lado y para la disminución de las cifras que tienen que ver con la venta de servicios a cada uno de nuestros usuarios, señalar que ésta es la primera de varias aprobaciones que va a tener el Concejo, porque aquí la modificación es una idea de legislar, porque se instala en el presupuesto; después de ello, una solicitud al Ministerio de Hacienda, tiene que autorizar Hacienda; y después nuevamente tiene que aprobar el Concejo. O sea, el Concejo tiene que aprobar dos veces esta situación, respecto a uno de los temas. Y respecto al otro, respecto a los AFR, esto permite dar continuidad a nuestro mecanismo de AFR. Pero lo hemos dejado sólo en el tema SMAPA, el resto lo vamos a dejar pendiente para una próxima oportunidad, con el compromiso que durante el mes de julio, poder tener una

reunión completa sobre todos los temas presupuestarios del municipio. Diría que eso es lo central. Lo otro que tenemos en Tabla, bueno si se aprueba la modificación presupuestaria, hay que hacer una solicitud al Ministerio de Hacienda y después tenemos que resolver el contrato del proveedor de servicios informáticos, antes que se acabe el mes. Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director DAF: Bueno días Sres. Concejales. Estamos sometiendo a su consideración la modificación presupuestaria 5 A, tal como ha señalado el Sr. Alcalde. Esta modificación constituye una parte de la modificación 5 global y tal como lo hemos planteado desde el principio, hemos debido realizar una evaluación permanente respecto de lo que son los ingresos y por otro lado, estamos tratando de incorporar los mecanismos de financiamiento necesarios para ejecutar la inversión de SMAPA. En este contexto, por tanto, estamos una evaluación preliminar de los ingresos de la empresa SMAPA hace necesario generar una rebaja por alrededor de 700 millones de pesos, que ésta es parte de una modificación global a los ingresos que se van a producir durante este año en la empresa y por otro lado, se están incorporando en la cuenta 14.01.002.001 aportes financieros reembolsables que ya fueron percibidos y concordantes con nuestra política, los ingresamos una vez que efectivamente se han ingresado a la Tesorería. Por otro lado, está la cuenta 14.01.002.002, hemos denominado otros recursos a largo plazo, que constituye una estimación de los ingresos netos que podríamos percibir del financiamiento de una operación de leaseback, constituida sobre el Estadio Bueras y que nos permitiría además prepagar la obligación que actualmente tenemos sobre ese mismo inmueble. Si uno hace una pequeña estimación respecto de lo que significaría esto en el largo plazo, solamente como carácter de renegociación, tendríamos alrededor de 20 millones de pesos adicionales por la cuota mensual, hoy día pagamos 66 millones y esta nueva renegociación significaría la cuota alrededor de 20 millones de pesos adicionales. Si pudiéramos ver el plano, el plano sobre el cual se radica es la propiedad completa sobre el Estadio Bueras, que son al 2007, cuando se hizo la operación de leaseback con el Banco Santander, esa propiedad fue tasada en alrededor de 3.100 millones de pesos. Nosotros esperamos, por tanto, que el día de hoy esa operación se haga por sobre 3.500 millones de pesos aproximadamente, con lo cual nos permitiría, por tanto, efectuar las operaciones de financiamiento de esta operación que estamos incorporando en la modificación presupuestaria y por tanto, implicaría que estamos solicitando también la solicitud al Ministerio de Hacienda por este mismo valor. El monto de las inversiones del plan de desarrollo que vamos a ejecutar son los 2.300 millones aproximadamente, correspondientes a las obligaciones que tenemos con la Superintendencia por el plan de desarrollo 2010, lo que sumado con los 700 millones de disminución de ingresos generan el monto total de la modificación presupuestaria que se está sometiendo a su consideración. Eso es Sr. Alcalde los fundamentos de la propuesta que se está sometiendo a consideración de los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Señalar que para efectos de SMAPA, con esta modificación nosotros podríamos, vamos a poder desarrollar el total del plan de desarrollo 2010. Señalar que el plan de desarrollo 2011, tal como ha sido presentado a la Superintendencia, tiende a cero. Por lo tanto, con esto estamos haciendo una notable inversión en lo que tiene que ver con SMAPA para ponernos al día, o acercarnos a ponernos al día en lo que tiene que ver con

la inversión. Es tremendamente relevante entonces lo que podamos hacer, porque inmediatamente visto esto, nosotros durante el mes de julio traeríamos las obras de SMAPA a este Concejo, para empezar las obras y de esa manera cumplir el plan de desarrollo. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, en el entendido que ésta es una modificación más amplia y el resto lo hemos dejado pendiente para centrarnos en SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Buenos días a todos los colegas. Sí, efectivamente tal como dijo el Presidente, esta modificación se había enviado antes, con las observaciones que el mismo ha señalado y que había una solicitud de descomponerla, de ver en esta primera etapa precisamente lo que se está presentando. Lo que sí, sólo incorporarlo también como lo ha dicho el Presidente, que lo que estaba pendiente que se incorporaría posteriormente una sesión para ver y revisar cuáles son las inversiones que se harán, el detalle de las obras de SMAPA, el plan de desarrollo, que ha sido incluso una sesión que habíamos pedido especial para ver en detalle el tema. Así que habría que incorporar eso, pero como esto se va a ver en dos partes, tal como se ha señalado, lo que refiere a esta sesión es la aprobación y posteriormente cuando se materialice digamos el tema de las licitaciones y todo eso, vendrá nuevamente a Concejo. De manera que dicho eso, no habrían mayores observaciones en la materia.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Sometemos a aprobación esta modificación presupuestaria.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 2, 4, 6, 7 y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1992:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 5 A, del presupuesto municipal:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO (\$)
							AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	
07	02	001	001		Ventas de Bienes y Servicios (S.M.A.P.A.)	19.527.252.624		700.000.000	18.827.252.624
14	01	002	001		Aportes Financieros Reembolsables (AFR)	100.000.000	500.000.000		600.000.000
14	01	002	002		Otros Recursos de Largo Plazo	2.500.000.000	2.500.000.000		5.000.000.000
TOTAL INGRESOS							3.000.000.000	700.000.000	

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO (\$)
							AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	
31	02	004	011		Obras Civiles - SMAPA	1.008.832.094	2.300.000.000		3.308.832.094
TOTAL GASTOS							2.300.000.000	-	

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al punto 2 de la Tabla.

2.- Solicitud a Ministerio de Hacienda.

Sr. Presidente: Concordante con lo anterior, tenemos que hacer una solicitud al Ministerio de Hacienda para que nos autoricen a un leaseback, en las condiciones que han sido señaladas. Nosotros hemos puesto en la modificación presupuestaria 2.500 millones,

entonces para ser concordantes con eso, quiero que autoricemos y solicitemos al Ministerio de Hacienda la autorización para un leaseback de hasta 3.500, porque tiene que tener un prepago porque queremos hacerla sobre el mismo bien que ya está el leaseback. ¿No sé si me entienden la figura? Exactamente. Por lo tanto, hasta 3.500, hasta 6 años, que es lo que le hemos pedido siempre, al final nos ha dicho siempre 5. Hasta 3.500, hasta 6 años y en el entendido y digámoslo también en la misma autorización, que es con el prepago de la deuda vigente en el leaseback que está... Queda de aquí al 2012, queda del orden de 1.000, dependiendo cuando se genere la operación. ¿Estamos de acuerdo? Sometemos a votación entonces esta autorización, por un lado, del Concejo y segundo, solicitud al Ministerio de Hacienda de un leaseback hasta 3.500 millones, con un prepago del orden de 1.000. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1993:

Aprobar la solicitud al Ministerio de Hacienda de un leaseback, por un monto de hasta \$3.500.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		1

Sr. Presidente: Bien, vamos a informar al Concejo cómo va esta conversación con el Ministerio de Hacienda y durante el mes de julio entonces haremos las dos presentaciones que son relevantes, una respecto al detalle del plan de desarrollo 2010 y otra respecto a la situación presupuestaria completa del municipio y lo que nos falta de la modificación presupuestaria. Así que agradecer al Director de Administración y Finanzas por todo el trabajo junto a su equipo en esta materia, también al equipo de SMAPA. Vamos al último punto.

3.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Esto ya se ha conversado latamente en este Concejo, tiene que ver contratos sobre 500 UTM, SMC el único en esta oportunidad. El Concejo nos autorizó a un contrato directo a 1 año, en las mismas condiciones que el contrato vigente que teníamos con SMC. Está autorización se la solicitamos al Concejo, toda vez que el Concejo no autorizó la contratación de esta misma empresa que se había adjudicado una licitación, por razones que ya están largamente explicadas en las actas anteriores y por lo tanto, para poder dar el servicio se requería una contratación directa. Sin embargo, como en toda contratación directa y en todo convenio entre dos partes, se requiere la conversación entre las dos partes y ahí se generó una dificultad. Tiene la palabra nuevamente el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director DAF: Sí Sr. Alcalde, de acuerdo al mandato que nos diera el Concejo para poder conversar, sostuvimos una conversación con el Director de Tecnología, el Sr. Administrador Municipal y quien habla, respecto de la posibilidad de contratar por el plazo de 1 año, los servicios de gestión informática para la municipalidad. Dado que la oferta presentada por la empresa contemplaba un periodo de amortización del costo de los servidores en el plazo que originalmente contemplaba la licitación, la empresa ha decidido que para poder participar en este contrato incorpora un costo adicional de \$999.600.- al costo original, derivado a que tiene que distribuir el costo de la inversión en un plazo inferior. Por tanto, lo que se somete a consideración de los Sres. Concejales es celebrar un contrato sobre las condiciones establecidas en la última licitación, relacionadas con las obligaciones del contratista y la posibilidad de cobrar multas, por un monto total de \$9.091.600.-, por 23 sistemas de gestión municipal, más el ítem N° 24, que corresponde al arriendo de servidores. Se adjuntan también los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria, los cuales denotan que la operación se encuentra debidamente financiada. Eso es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos ante una situación de tómelo o déjelo de parte del proveedor, una situación bastante compleja, delicada, pero ha sido el resultado de cómo se han dado las cosas en todo el proceso. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo agregar algo que no se señaló. En esta negociación con el proveedor el valor que se va a cancelar por estos 12 meses es el mismo valor que está actualmente vigente. Se adiciona a lo anterior el ítem 24, que es arriendo del servidor, que es un monto adicional de \$999.600.- y que es una situación que se adoptó, una decisión que se adoptó producto de la indicación de la Contraloría General de la República respecto a la situación de datos y de respaldo que el municipio debe tener con respecto a como se estaba manejando actualmente. De manera que sólo el ítem que se incorpora es ese, de manera que el resultado final de lo que se está presentando al Concejo es el monto de \$9.091.600.- mensual, que correspondería a lo que se está proponiendo como contrato por 12 meses, vale decir, mensual perdón, costo mensual por 12 meses. De manera que se revisó en la comisión, lo hemos visto dos veces y la verdad es que en estos términos obviamente no tendríamos dificultades, haciendo también, por cierto, la observación de que había un compromiso, tal como ocurrió en la discusión del Concejo, volverlo a comisión, a las que corresponda, para efectos de poder hacer las contribuciones necesarias para poder, en el más breve plazo, nuevamente subir este proceso licitatorio, agregando aquellas observaciones que se habían señalado en su momento. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna palabra? Concejales Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo tener claro los time in, o sea, se va a firmar este contrato pero qué pasa con la nueva licitación, si nos pudieran informar, o entregar un cronograma para tenerlo más al día. Sólo eso.

Sr. Director DAF: Señalar que este contrato lleva un costo variable de \$238.- además por concepto de una firma electrónica digital, que más que nada es para los pagos realizados por Internet y que requieren un respaldo para los contribuyentes, que está incluido respecto de la oferta presentada por la empresa.

Sr. Presidente: Bien, entonces el tercer compromiso para julio es el cronograma de esta licitación, que digámoslo, sería tercera vez que licitamos este servicio. ¿Algo más? Sometemos a votación entonces esta contratación directa, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1994:

Aprobar la contratación directa de Sistema Integral de Computación con la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda., por un monto mensual de \$9.090.600.- por 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, siendo Concejo extraordinario, no habiendo Varios, entonces se levanta la sesión.

Siendo las 9:49 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 835, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 836, de 15 de julio del año 2011.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm